



**Postura,
Políticas y
Prácticas del
Concilio Sobre
la Educación
Universal de las
Discapacidades
en el Desarrollo
en Florida**

*“TODOS LOS NIÑOS,
TODOS JUNTOS,
TODO EL TIEMPO”**

*La Educación Universal, también llamada inclusión, es un método educativo que crea ambientes de aprendizaje que están esencialmente diseñados para la diversidad, haciendo accesibles ambientes educativos naturales **a todos los niños, todos juntos, todo el tiempo.***

Postura

La Educación es un derecho de TODOS los niños.

Creemos que para garantizar que los individuos sean vistos como seres importantes, como miembros integrales de la sociedad, sin importar sus capacidades:

- Los niños de la Florida deben recibir su educación en un ambiente educativo general incluyente, que refleja proporciones naturales y grupos heterogéneos apropiados a la edad, tanto en las áreas académicas básicas como en las optativas/especiales dentro de la comunidad escolar (10-15% del aula y de la comunidad escolar);
- Los estudiantes con discapacidades son miembros apreciados en el aula y en la comunidad escolar y tienen maestros que tienen altas expectativas sobre el éxito de todos los alumnos en la escuela y en la comunidad;
- La comunidad en general debe ser educada sobre la educación universal;
- Todos los maestros, administradores y familias deben apoyar la educación universal y tener el conocimiento y los apoyos disponibles para permitirles enseñar de forma efectiva a todos los niños; y
- Todos los maestros deberán tener acceso a investigación actualizada y asistencia técnica en cuanto a mejores prácticas, métodos de instrucción y apoyos hechos a la medida de las necesidades de los individuos.

*Este título y algunos de los conceptos presentados son usados con el permiso de “All Children, All Together, All the Time,” (“Todos los Niños, Todos Juntos, Todo el Tiempo”), Postura Oficial del proyecto “Everyone Together” (“Todos Juntos”) de “United Cerebral Palsy of Michigan” y fundado por el Concilio de Discapacidades en el Desarrollo de Michigan.

Historia Legislativa

Esta política tiene sus raíces en la Ley de Educación para Todos los Niños con Discapacidades de 1975, la cual estipulaba que a ningún niño, sin importar su discapacidad, se le puede negar una educación apropiada en el entorno menos restrictivo. La Ley, que en 1990 cambió su nombre a Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) y fue reautorizada por el Congreso en 2004, ha creado oportunidades significativas para alumnos con discapacidades y ha establecido garantías importantes para asegurar una educación pública apropiada y gratuita para dichos alumnos. Aunque IDEA no ordena que la educación general les dé un lugar en sus clases a alumnos

con discapacidades, sí asume que dicha educación es la primera opción. Como en otros estados, Florida se sigue esforzando por lograr una educación universal. La Asistencia Federal DD (Federal DD Assistance) y la Ley de Declaración de Derechos de 2000, PL 106-402, define la discapacidad como una parte natural de la experiencia humana y no disminuye el derecho de los individuos con discapacidades a participar en forma plena y a contribuir en sus comunidades a través de la integración e inclusión en el acontecer económico, político, social, cultural y educativo de la sociedad de los Estados Unidos.

Póliza

Es la póliza de los Estados Unidos que todos los programas, proyectos y actividades se lleven a cabo de manera consistente con el principio de que los individuos con discapacidades, incluyendo aquellos con las discapacidades más severas en el desarrollo, tengan acceso a la integración e

inclusión en todas las facetas de la vida de la comunidad con servicios y apoyos individualizados para cada persona y su familia, quienes son los tomadores de decisiones primarias.

El Florida Developmental Disabilities Council (Concilio de Discapacidades del Desarrollo de Florida) está dedicado a las escuelas de inclusión completa y políticas con apoyo que promueven:

- Colaboración y educación continua de personas clave interesadas en las mejores prácticas basadas en la investigación que garantiza altas expectativas, acceso a programas de estudios en la educación "general" apropiadas a la edad y actividades extracurriculares para todos los alumnos con discapacidades, y trabaja para eliminar las barreras que interfieran, impidan y/o prohíban el acceso a un rango completo de oportunidades de aprendizaje;
- Liderazgo a nivel local por medio de planes escolares que propongan metas educativas incluyentes para todos los alumnos;
- Reasignación de recursos y reestructuración de sistemas educativos (por ejemplo, estado, distrito, escuela y equipo de instrucción) para apoyar la inclusión de todos los niños y adultos con discapacidades;
- La inclusión de niños y adultos con discapacidades, incluyendo aquellos con discapacidades en el desarrollo, como parte de un proceso de planeación centrado en la persona;
- Asignación de recursos para promover la inclusión en la escuela y la comunidad de todas las personas con discapacidades; y
- El desarrollo de la comprensión de la comunidad y conciencia de los beneficios de la inclusión escolar de todos y de la contribución de personas con discapacidades.

Práctica

La educación universal, también llamada inclusión, requiere la colaboración efectiva entre maestros, terapeutas, alumnos, miembros de las familias y otros que estén involucrados en el desarrollo del alumno. Debe haber procesos específicos y organizados para tomar decisiones y resolver problemas entre las partes interesadas.

Las prácticas efectivas para la educación universal son: Liderazgo administrativo; apoyos en el aula de educación general; apoyo por parte de los compañeros e interacción

con ellos; proporciones naturales; instrucción diferenciada; experiencias auténticas de aprendizaje; entornos físicos que faciliten el aprendizaje; reducción de apoyo uno-a-uno; ubicaciones apropiadas a la edad y grupos heterogéneos; construcción de una comunidad; acceso del alumno a adaptaciones y tecnología; participación de todos; una cultura de colaboración; planeación de transición a todos los niveles; apoyos al comportamiento positivo; y evaluación del progreso.

Características que Definen la Educación Universal

Las características que definen la educación universal se enfocan en valores escolares, conocimientos y apoyos. Las escuelas deben comprometerse a:

- Educar alumnos con discapacidades en clases de educación general en la escuela.
- La comprensión de las discapacidades, incluyendo las discapacidades en el desarrollo.
- Desarrollar un perfil único de las fortalezas del alumno, sus necesidades y estilo de aprendizaje.
- Estar conscientes: 1) de que desempeño y habilidad/ conocimiento no son equivalentes; y 2) de que se necesitan y deberán usarse medidas diferentes a los exámenes estandarizados de inteligencia.
- Estar conscientes del impacto de los entornos y eventos que pueden tener un efecto en el individuo, y de las adaptaciones necesarias para compensar tal efecto (por ejemplo, asiento preferente, apoyos visuales, sensoriales, y dieta); y comprender el desempeño inconsistente del alumno el cual puede ser resultado de tales factores del ambiente.
- Entender las necesidades del apoyo a la conducta positiva del alumno como individuo.
- Brindar su apoyo en toda la comunidad escolar y en particular en el aula de educación general.
- Disposición continua para evaluar y resolver problemas que lleven a soluciones respetables.
- Promover la amistad a través de actividades orientadas a la construcción de relaciones.
- La habilidad de planear bien con las familias la manera de brindar servicios y apoyos para atender las necesidades exclusivas de comunicación, sensoriales y de aprendizaje de cada alumno con discapacidades.

Beneficios de la Educación Universal

Los beneficios de las escuelas que promueven la educación universal incluyen:

- Aumento de logros académicos para todos los alumnos;
- Los alumnos típicos sirven de modelos para alumnos con discapacidades;
- Desarrollo de amistades naturales dentro de la comunidad del niño;
- Aprendizaje de nuevas habilidades académicas y sociales dentro de entornos naturales, facilitando la generalización de habilidades;
- Los alumnos con discapacidades existen en proporciones naturales dentro de la comunidad escolar;
- Todos los alumnos aprenden a valorar la diversidad como algo normal;
- Se reduce la dependencia de apoyo adulto uno-a-uno y de terapias creando interdependencia entre los alumnos, usando tecnología asistencial e incorporando actividades terapéuticas a los ambientes naturales (es decir, entornos y rutinas de la jornada escolar); y
- Los educadores atienden mejor las necesidades de todos los alumnos, con y sin discapacidades, como resultado de recursos de enseñanza adicionales, oportunidades de desarrollo del personal, un programa de estudios más flexible, y un sistema de difusión de la instrucción adaptado.

La educación universal requiere cambiar la estructura de sistemas paralelos de educación general y educación especial. Es una filosofía y práctica que promueve un sentido de pertenencia entre todos los alumnos con discapacidades en las comunidades escolares de forma importante, extendiéndose desde el nacimiento hasta la adultez. La educación universal respeta el derecho de todos los alumnos para aprender juntos y es el resultado de creencias compartidas y respecto a resultados exitosos tanto académicos como sociales para nuestros alumnos. La educación universal no es una idea de reforma pasajera que pronto pasará, es el derecho de TODOS los niños.



Sponsored by the U.S. Dept. of Health and Human Services,
Administration on Developmental Disabilities & the Florida Developmental Disabilities Council, Inc.

Phone: (850) 488-4180 / (800) 580-7801

Fax: (850) 922-6702

TDD: (850) 488-0956 / (888) 488-8633

Web Page: fdcd.org

Florida Developmental Disabilities Council, Inc.

124 Marriott Drive, Suite 203
Tallahassee, Florida 32301-2981

POSTAGE
HERE

To: